



77222-



MUNICIPALIDAD
DE LA PLATA



40° Aniversario de la entrega del informe final de la "Comisión Nacional sobre la desaparición de personas" (CONADEP), bajo el nombre "Nunca Más".

La Plata, noviembre de 2024

El Concejo Deliberante en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del área que estime correspondiente, que informe sobre qué acciones desplegó para mitigar la problemática vial reclamada por los vecinos de Hernandez que viven en la zona ubicada por el perímetro delimitado entre las calles 508, 133, 511 y 131.

ARTÍCULO 2º: De forma.


María Belén Muñoz
Concejal
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

FUNDAMENTOS

El presente proyecto nace del reiterado reclamo de vecinos de Hernandez que aún siguen esperando una solución. El crecimiento urbanístico en la zona norte de la ciudad ha generado una situación preocupante en términos de tránsito, especialmente sobre la calle 133. Esta vía, que no fue diseñada para soportar un volumen tan elevado de tránsito vehicular, de unidades de gran porte de vehículos ni para ser de doble mano, se ha vuelto un punto crítico para los vecinos que habitan la zona.

Uno de los problemas principales es el desbordamiento del tránsito, la calle 133 no está preparada para soportar el caudal de tránsito actual, lo que genera congestión y demoras frecuentes. El incremento exponencial del tránsito, especialmente en horarios pico, complica aún más la situación, afectando la fluidez vehicular y la seguridad de los peatones. Con un ancho reducido y veredas casi inexistentes, la calle no ofrece las condiciones necesarias para el paso seguro de los vehículos y mucho menos para los peatones. Esto se convierte en un factor de riesgo, ya que los vehículos circulan a alta velocidad, mientras que los peatones se ven obligados a caminar por espacios insuficientes y peligrosos como el asfaltado.

La falta de espacio adecuado para el tránsito de vehículos, junto con la coexistencia de peatones, genera situaciones de alto riesgo. Los conductores deben maniobrar con dificultad para esquivar a otros vehículos y, en muchos casos, la cercanía con los peatones aumenta la probabilidad de accidentes. Además, los vecinos que deben cruzar la calle enfrentan serias dificultades para hacerlo de manera segura. Cabe destacar que en el cruce de 133 y 510 funciona un establecimiento educativo que consta con jardín, escuela primaria y secundaria, por consecuencia acuden gran cantidad de peatones de todas las edades, generando un caos mayor en los horarios pico.

40° Aniversario de la entrega del informe final de la "Comisión Nacional sobre la desaparición de personas" (CONADEP), bajo el nombre "Nunca Más".

Por otro lado, los vecinos frentistas se ven obligados a estacionar sus autos en la vereda. Esto no es únicamente una infracción de tránsito, sino que también es otro de los factores que torna imposible el tránsito de los peatones sobre las veredas repletas de vehículos.

La planificación del desarrollo urbanístico no ha considerado las necesidades de infraestructura vial necesarias para un crecimiento sostenido y ordenado y esta situación se empeoró debido a la falta de respuesta del estado municipal. A medida que la población aumenta y el tránsito se incrementa, se vuelve urgente la intervención de las autoridades para adecuar la infraestructura y garantizar la seguridad de los vecinos.

A su vez, hace tiempo que los vecinos reclaman por el uso que las unidades de la línea Norte dan a las calles urbanas del sector sin tener recorrido en las mismas, con el fin de obviar la salida por la calle 131 donde existen semáforos.

Es fundamental también destacar que, estos mismos vecinos, han propuesto soluciones a estas problemáticas supliendo las falencias del estado municipal que ha omitido darle una respuesta a situación que afecta su calidad de vida. Es evidente que la situación requiere una pronta intervención para evitar que el caos vehicular y los peligros asociados sigan aumentando. Para esto es necesario darle respuesta a los reiterados reclamos de los vecinos que han sido acogidos en los expedientes N° 4061-1215361/23 y N° 4061-2033308/2024.

Se adjuntan informes realizados por los vecinos.

DELEGADOS HERNANDEZ / SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DE LA CIUDAD DE LA PLATA:

1. DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.

Los vecinos de Hernandez que vivimos en la zona ubicada por el perímetro delimitado entre las calles 508, 133, 511 y 131 venimos reclamando un estado de situación cada día más crítico en lo referente al tránsito de la zona, con foco sobre la calle 133.



Imagen 1: Zona afectada – Imagen aerea.

1.1. Problemática sobre calle 133

El crecimiento urbanístico no solo del barrio, sino del sector (principalmente la zona de Gorina) hizo que el tránsito sobre la calle 133 se torne totalmente descontrolado y extremadamente riesgoso para los vecinos que vivimos en la zona referenciada. Esta calle no está preparada para ser doble mano y recibir este caudal de tránsito que existe hoy y que crece exponencialmente. Es una calle con un ancho de trocha y veredas reducidas para el tránsito que circula actualmente.

Adicional a lo comentado anteriormente, la situación resulta potencialmente perjudicada dado que los barrios Don Carlos / Don Alejandro y emprendimientos de la zona han cerrado las calles que hace unos años estaban abiertas cuando estos loteos iniciaron. Esto resulta que el paso de las calles 501 y 511 este totalmente cerrado al tránsito y solo quede posibilitado por la calle 133. No hay conexión entre estas calles, siendo la vía entre Gorina / City Bell a la zona de

San Carlos y los Hornos. Los loteos continúan y se están exponenciando en esta zona, y todos interfieren en conectar estas vías de comunicación. Vale aclarar que son todos emprendimientos de barrios ABIERTOS CON CALLES PUBLICAS QUE HAN CERRADO AL TRANSITO.

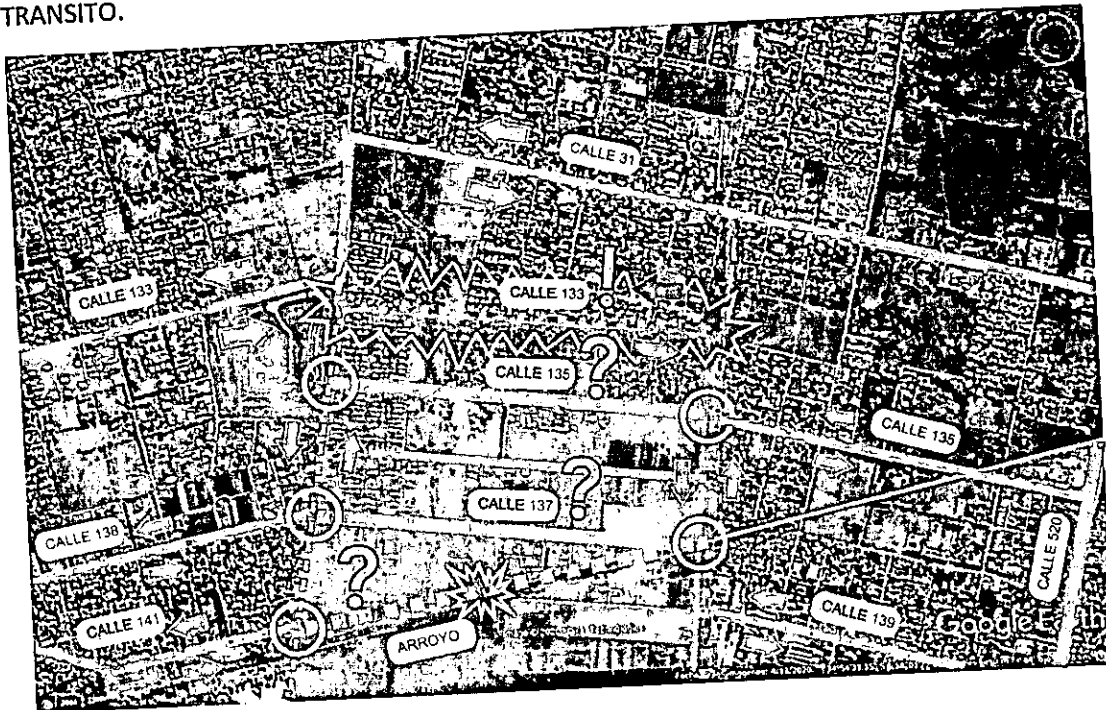


Imagen 2: Circulaciones – Imagen aerea.



Imagen 3: Circulaciones – Recorrido forzado de transito por calles cerradas

Principales problemáticas que resultan son:

- Teniendo en algunos casos las dimensiones muy justas al transitar en la calzada, los autos, ómnibus y camiones que se cruzan en direcciones contrarios, se suben a la vereda para poder circular.

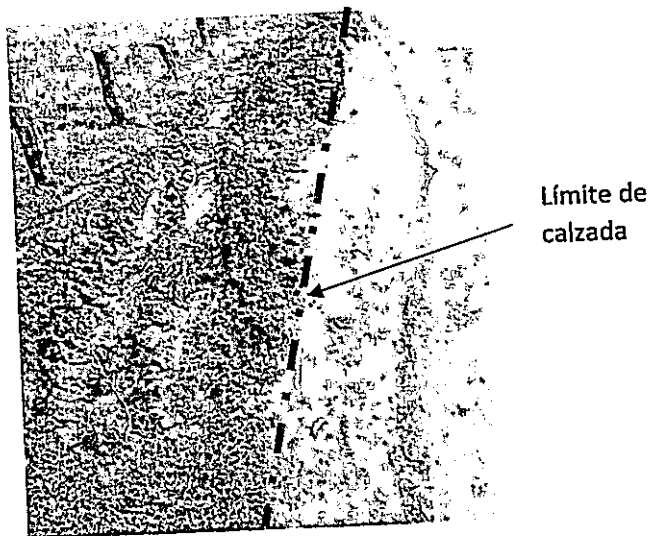


Imagen 4: Huella de unidades norte sobre vereda.

- Los vecinos frentistas, y sus visitas, se ven obligados a subir sus autos a la vereda (prohibido en las leyes de seguridad vial de la ciudad de La Plata). Esto no solo es una infracción de tránsito, sino que también imposibilita el tránsito de los peatones sobre las veredas repletas de vehículos.
- Lo más grave, es que la situación anterior resulta en que los peatones no tienen otra opción de caminar por la calle. Esta situación acompañada del tránsito descrito, suman todos los elementos necesarios para que un siniestro sea causal de un acontecimiento trágico. Cabe destacar que en el cruce de 133 y 510 funciona una escuela pública (jardín / primaria / secundaria) donde acuden gran cantidad de peatones de todas las edades.

1.2. Problemática con línea Norte

Hace tiempo que los vecinos venimos reclamando el uso que las unidades de la línea norte dan a las calles urbanas del sector SIN TENER RECORRIDO EN LAS MISMAS. Solo está habilitado un rondín escolar que transita sobre la calle 133. Pero de un total de 15 recorridos, el único que tiene recorrido por el perímetro descrito en esta carta es el rondín escolar.

La línea norte hace un uso indebido de la calle 133 EN AMBAS DIRECCIONES con el fin de obviar la salida por la calle 131 donde existen semáforos. Cabe aclarar que TODOS los ómnibus salen y llegan a la terminal por la calle 133 en ambas direcciones (sin tener recorrido por la misma). Las unidades no caben al cruzar en el ancho de la calle y deben subirse a las veredas.

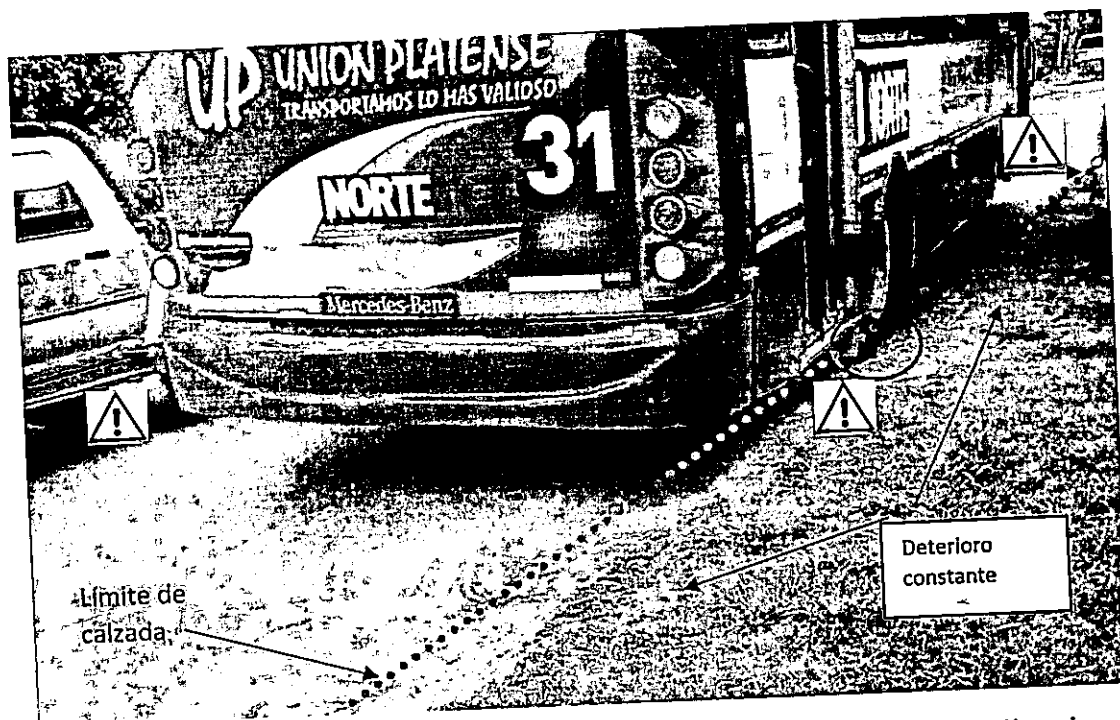


Imagen 5 Unidad de la línea norte transitando sobre calle de la zona hernandez – Situación habitual 1



Imagen 6 Unidad de la línea norte transitando sobre calle de la zona hernandez – Situación habitual 2

La situación con la línea norte ya es inmanejable. Las unidades colapsan la calle 133, haciendo deterioros constantes de sus veredas, estacionando en lugares no permitidos (y cercanos al inicio del recorrido) y generan un riesgo para todos los vecinos porque las unidades se suben a las veredas o directamente se estacionan. La línea no debería hacer uso de las calles internas

de Hernández sin ancho de calzada para su uso (mucho menos sino tiene los recorridos , como es el caso de la calle 133).

2. SOLUCIONES PROPUESTA PARA UN MEJOR Y MÁS SEGURO TRAZADO URBANÍSTICO

Ante esta nueva administración hacemos NUEVAMENTE los reclamos que venimos trabajando hace años SIN RESPUESTA.

2.1. RECORRIDO LINEA NORTE

La terminal de la línea Norte no posee habilitación ni tampoco estudio de impacto ambiental habilitante. Se encuentra ubicada entre la calle 508 e/132 y 132bis. Esto se viene reclamando hace AÑOS y la terminal debe mudarse a un lugar con las competencias que implica la implantación de una terminal de ómnibus sin generar las problemáticas descriptas.

De todas maneras y como medida de corto plazo también se ha solicitado para evitar que la línea norte ingrese por las calle 133, y evitar riesgo y deterioros de las calzadas y veredas, se propone que se prohíba la circulación de las unidades a dicha calle. Por lo que la línea norte para realizar su recorrido deberá utilizar la calle 131 como indica su recorrido, ingresando a la terminal únicamente por la calle 508. La avenida 131 no solo tiene el ancho de calzada para que estas unidades circulen, sino que también el asfalto prácticamente nuevo que fue diseñado para vehículos con este porte y con alto tránsito.

2.2. CALLE SENTIDO UNICO

La calle 133 no está preparada para ser doble mano y recibir este tránsito que existe hoy y potencialmente va en crecimiento. Los vecinos están hace años reclamando. El ancho de calzada reducido, lo que resulta que los autos y ómnibus se suben a la vereda para transitar. El riesgo de accidentes es elevado. Es por eso que la propuesta es que la calle sea de sentido único de dirección, para que de esta manera los vehículos puedan transitar correctamente, los frentistas puedan estacionar sus autos y no invadir las veredas, y los peatones puedan circular sin riesgo.

2.3. APERTURA DE CALLES

Es necesario que los barrios Don Carlos , Don Alejandro y los nuevos emprendimientos de la zona estén abiertos al tránsito. Esto es de vital importancia, no solo para la calle 133 sino para el normal desarrollo del tránsito en la zona. Estos barrios han vulnerado y cerrado calles que estaban abiertas, y contrario a lo que todos los vecinos estamos solicitando, la administración anterior ha cerrado las calles de 501 (originalmente abiertas).

Esto beneficia no solo a los vecinos de Hernández y su seguridad. También beneficia a los miles de platenses que circulan en esta zona todos los días. El hecho de que no existan conexiones obliga a los conductores a desviarse mas de 20 CUADRAS hasta alcanzar las calle 133 que cruza por este conjunto de emprendimientos de barrios ABIERTOS Y PUBLICOS. Es importante saber que no son barrios cerrados, ya que no han sido habilitado para tal fin, pero actúan como tales y rompen las pautas de convivencia vulnerando la vía pública.

Por este motivo la propuesta es que se habrá al tránsito estos barrios vinculando el transito que circula entre las calles 511 y 501.

2.4. REDUCTORES DE VELOCIDAD

La calle 133 tiene reductores de velocidad en la altura de la calle 510. Es necesario incrementar reductores en las calles 508, 509 y 511 PROMETIDOS EN LA ADMINISTRACION ANTERIOR. Los conductores circulan a altas velocidades, no respetando las velocidades permitidas. Esto además alentara al tránsito a dirigirse hacia la Avenida 131, que es la vía de circulación principal.

2.5. SEMAFORO

Colocar semáforo sobre la intersección entre avenida 133 y 508. Dado el transito actual y la importancia de la calle hace que este cruce sea de alto tránsito. Muchas veces es dificultoso el cruce de la calle o las salidas de los frentistas con sus vehículos.

Además, este semáforo desalentara el tránsito por esta vía, que se ha visto colapsado en los últimos años.

Esperamos una pronta respuesta de las autoridades, ya que estas situaciones ya han sido cuestionadas por vecinos con diferentes presentaciones y han aparecido notas en los diarios. Por lo que cualquier incidente de tránsito que se produzca a causa de esta situación, los vecinos no lo consideraremos un accidente, sino un siniestro de tránsito trágico que pudo ser evitado con una responsabilidad de quienes tienen el deber de atender los reclamos y llamados de atención de la población.

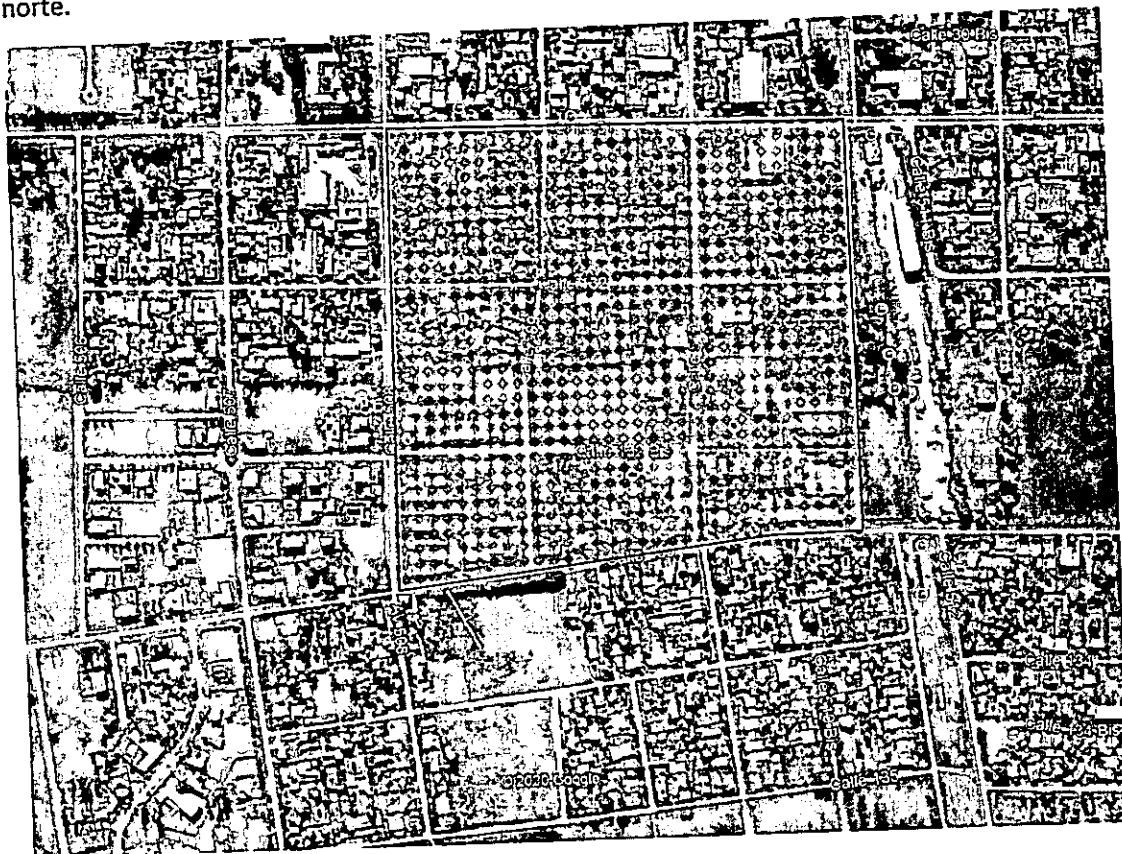
2.6. TRANSPORTE PESADO

En la calle 133 además de los ómnibus de la línea norte circulan gran cantidad de vehículos de gran porte que destrozan el asfalto. Principalmente vinculados a los corralones de la zona (Casa Brea y San Rafael) pero también maquinarias de la construcción que transitan diariamente y a toda hora ya que la zona esta en pleno desarrollo. Se solicita que estos vehículos se desvíen a la calle 131 que es una avenida propicia para este tipo de transporte.

A funcionarios de la ciudad de la plata....

DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.

Los vecinos de Hernandez que vivimos en la zona ubicada por el perímetro delimitado entre las calles 508, 133, 511 y 131 venimos reclamando un estado de situación cada día más crítico en lo referente al tránsito de la zona. Este informe hace foco con foco sobre la calle 133 y la línea norte.



Hace tiempo que los vecinos venimos reclamando el uso que las unidades de la línea norte dan a las calles urbanas del sector sin tener recorrido en la mismas. Solo está habilitado un rondín escolar que transita sobre la calle 133. Pero de un total de 15 recorridos, el único que tiene recorrido por el perímetro descrito en esta carta es el rondín escolar.

La línea norte hace un uso indebido de las calles de la zona. Ya que para acceder al inicio de su recorrido transita sobre las dobles manos de la calle 133.

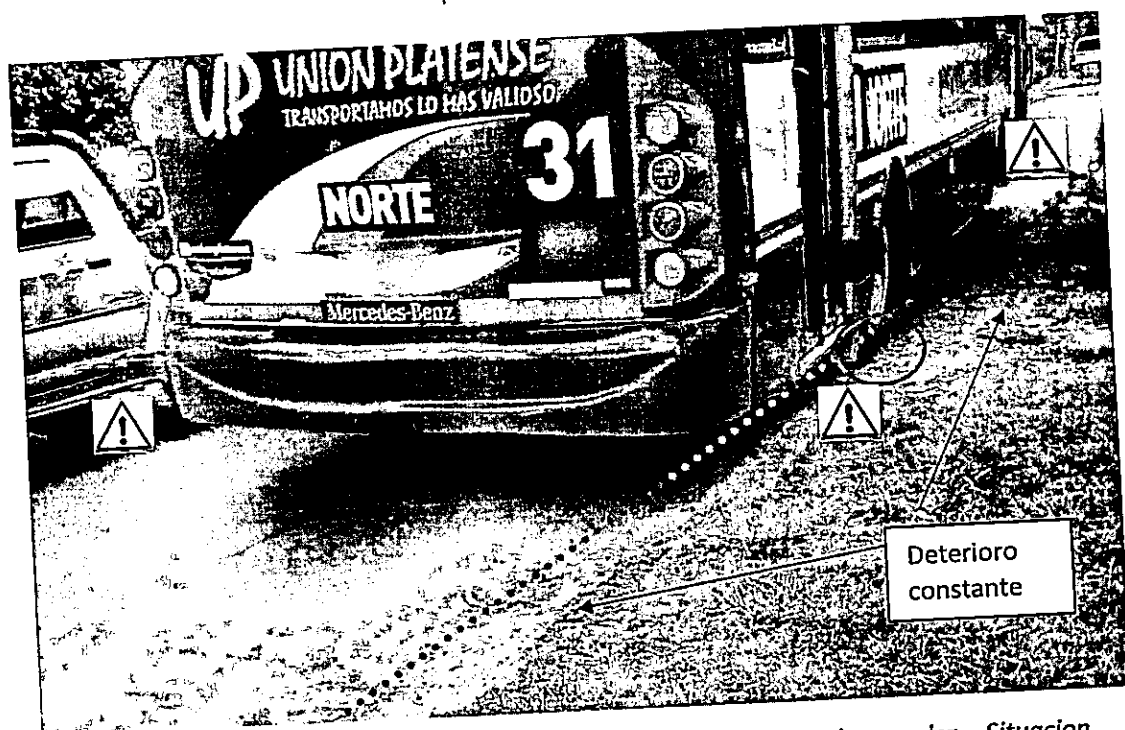


Foto – Unidad de la línea norte transitando sobre calle de la zona hernandez – Situación habitual

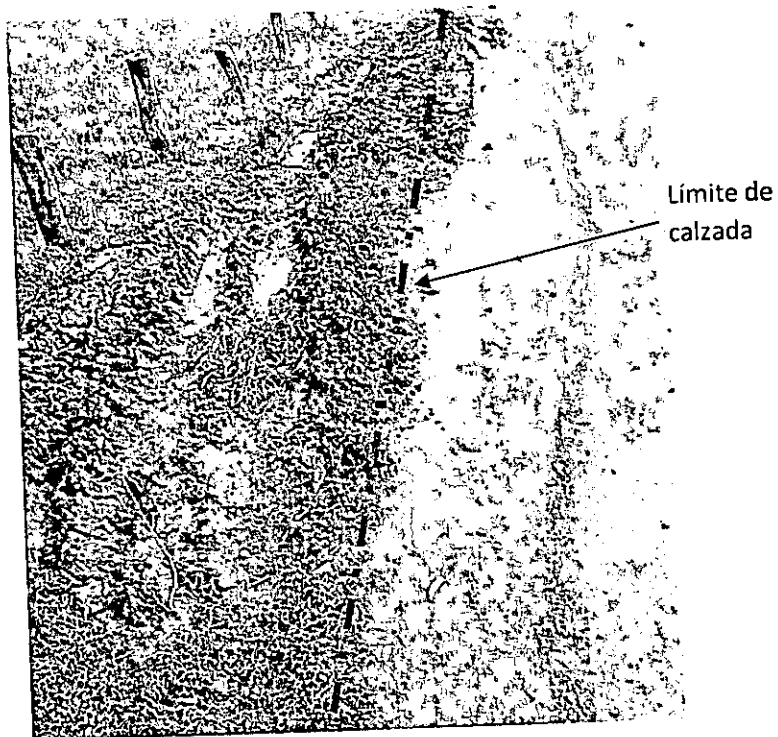
La situación con la línea norte ya es inmanejable, ya que las unidades acceden no solo a la 133, haciendo deterioros constantes de sus veredas, estacionando en lugares no permitidos cercanos al inicio del recorrido y generando un riesgo a todos los vecinos porque las unidades se suben a las veredas o directamente se estacionan. La línea debería cumplir con sus recorridos sin tener que hacer uso de las calles internas de Hernández sin ancho de calzada para su uso.

Principales problemáticas que resultan son:

- **UNIDADES SOBRE VEREDA:** Teniendo en algunos casos las dimensiones muy justas al transitar en la calzada, los vehículos utilizados por la línea norte se suben a la vereda para poder circular. Esta situación es habitual e implica un doble riesgo:
 - . Cada frentista al ser responsable del estado de su vereda se ve obligado a una reparación constante. Esto tiene especial atención, porque el riesgo y mantenimiento que esto genera no debe ser responsabilidad de los frentistas si las autoridades no dan respuesta a esta situación.



Foto esquina 508 y 133: Deterioro de calzada debido que las unidades de la línea norte no tienen angulo de giro para doblar y se montan a la vereda.



Deterioro de calzada: Huella de unidades norte sobre vereda.

- o Los peatones y frentista sufrimos un riesgo constante de ser accidentados por las unidades que se suben de manera contante a la vereda cuando no tienen espacio para circular.



Foto: Mitad de la unidad de la linea norte sobre vereda.



Foto: Espacio de circulación cuando se tienen vehículos correctamente estacionados. No queda espacio para la doble mano.

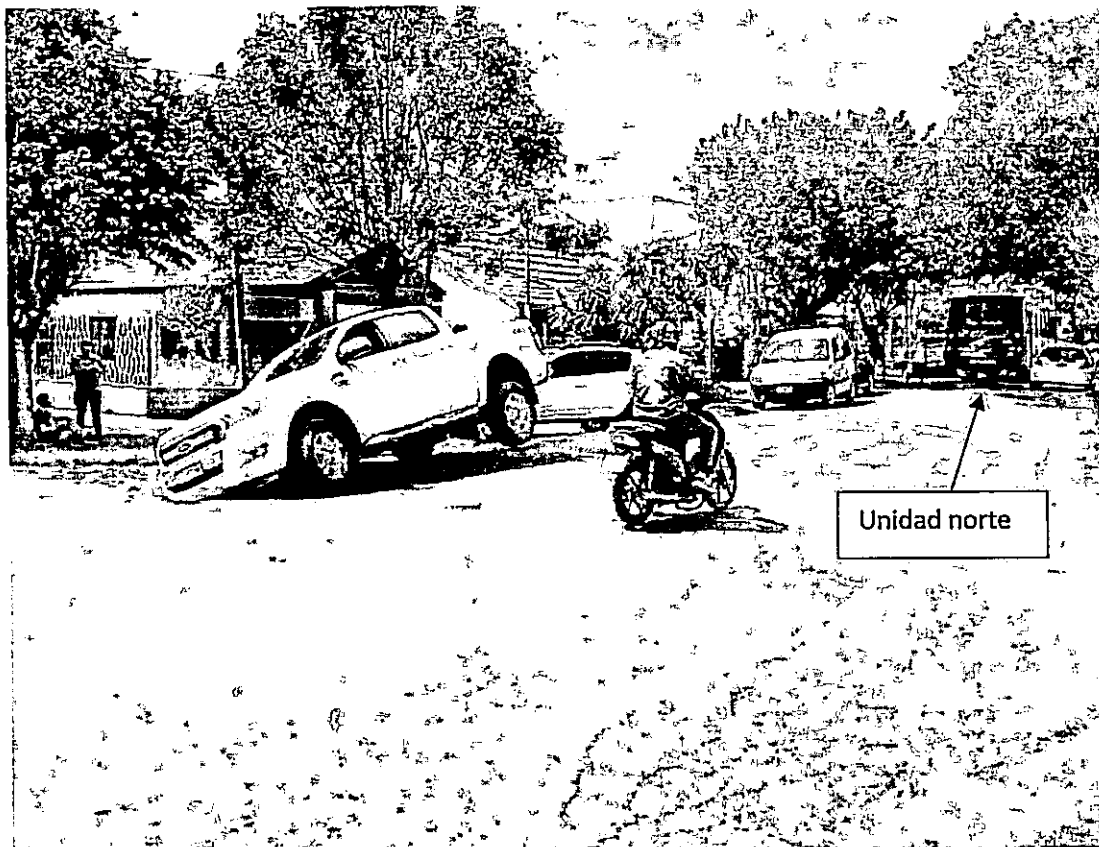


Foto: Camioneta cae a zanja por poco espacio y evitar a la línea norte.

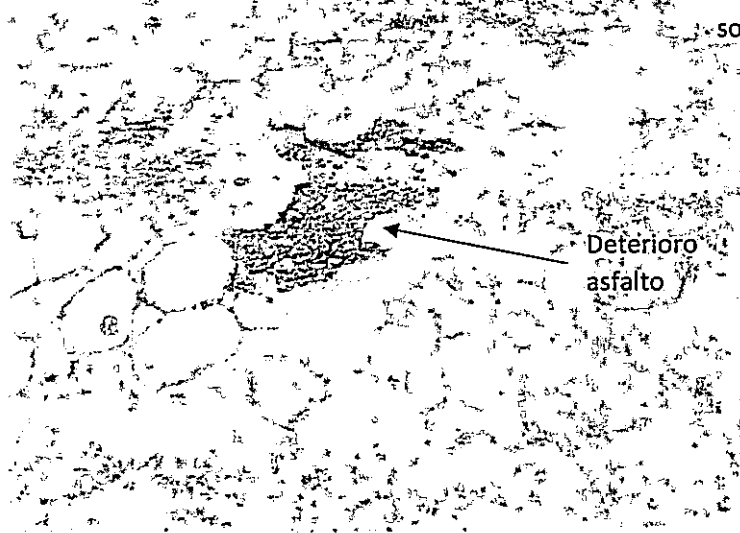
- **Deterioro del asfalto de las calles:** La zona descrita no fue diseñado para el porte conteste de estos vehículos. Muestra de ello es estado actual de las calles, destruidas por el continuo tránsito de la línea norte. Anteriormente a que la línea pase por estas calles, el deterioro era totalmente aceptable, pero la situación actual es de precariedad total.



Deterioro de asfalto por el transito de unidades norte



Huellas de unidades
sobre vereda



Deterioro
asfalto

Deterioro de asfalto por el transito de unidades norte



Foto: Repavimentaciones constantes crecieron el nivel de calle por encima de la vereda

Nota: Las anteriores solo son algunos de los multiples escenarios que se encuentran principalmente sobre las calles 133. La repavimentacion no es una solucion , ya que siempre vuelve a deteriorarse . La subbase de esta traza no fue realizada para los vehiculos de este porte

pasen de manera constante. El resultado es un crecimiento del pavimento por encima de la línea de la vereda de los vecinos.

- **Vehículos frentistas sobre veredas:** Los vecinos frentistas, y sus visitas, se ven obligados a subir sus autos a la vereda ante el temor y riesgo inminente de choque que producen estas unidades de paso constante. Esto no solo es una infracción de tránsito, sino que también imposibilita el tránsito de los peatones sobre las veredas repletas de vehículos motivándolos a circular por la calle. De igual forma, como las también veredas son reducidas, el excesivo tránsito sobre la calle hace que los vehículos que circular pasen muy cercanos a los ubicados sobre la vereda teniendo riesgo de colisión constante.



Foto: Frentistas con autos sobre calzada

- **Peatones sobre calzada de tránsito:** Lo más grave, es que la situación anterior resulta en que los peatones no tienen otra opción de caminar por la calle. Esta situación acompañado del tránsito descrito, suman todos los elementos necesarios para que un siniestro sea causal de un acontecimiento trágico.



Foto: Peatones sobre calle 133 esq.509 circulando por la calle (mujer con cochecito)

SOLUCIONES PROPUESTA PARA UN MEJOR Y MÁS SEGURO TRAZADO URBANÍSTICO

RECORRIDO LINEA NORTE

La solución real a la problemática es mudar la estación a un espacio donde no afecte a vecinos . Ejemplo de una estación es la línea Oeste ubicada sobre calle 131.

Pero como respuesta paralela (no alternativa) **pero si inmediata**, los vecinos solicitamos una que para evitar que la línea norte ingrese por las calles 133, y evitar las conflictivas enumeradas y demostradas en este informe, se propone que se prohíba la circulación de las unidades a dichas calles a excepción del rondín escolar que es el único que tiene recorrido por calle 133. Por lo que la línea norte para realizar su recorrido deberá utilizar la calle 131 como indica su recorrido, ingresando a la terminar únicamente por la calle 508. **Deberá utilizar la avenida 131 y llegar a la rotonda de 520 para hacer el giro de circulación necesario para iniciar o finalizar sus recorridos.** La avenida 131 no solo tiene el ancho de calzada para que estas unidades circulen, sino que también el asfalto fue diseñado para vehículos con este porte.

Como se comenta en el párrafo anterior, solo se permitiría el acceso a las calles comprometidas a la única unidad que tiene recorrido por la zona, que es el rondín escolar. Este es de poca frecuencia y circula solo en una dirección, por lo que no generara las problemáticas descritas siempre que se cuente con sentido único de circulación sobre la calle 133.

Esperamos una pronta respuesta de las autoridades, ya que estas situaciones ya han sido cuestionadas por vecinos con diferentes presentaciones y han aparecido notas en los diarios. Por lo que cualquier incidente de tránsito que se produzca a causa de esta situación, los vecinos no lo consideraremos un accidente, sino un siniestro de tránsito trágico que pudo ser evitado con una responsabilidad de quienes tienen el deber de atender los reclamos y llamados de atención de la población.

2.4. REDUCTORES DE VELOCIDAD

La calle 133 tiene reductores de velocidad en la altura de la calle 510. Es necesario incrementar reductores en las calles 508, 509 y 511 PROMETIDOS EN LA ADMINISTRACION ANTERIOR. Los conductores circulan a altas velocidades, no respetando las velocidades permitidas. Esto además alentara al tránsito a dirigirse hacia la Avenida 131, que es la vía de circulación principal.

2.5. SEMAFORO

Colocar semáforo sobre la intersección entre avenida 133 y 508. Dado el tránsito actual y la importancia de la calle hace que este cruce sea de alto tránsito. Muchas veces es dificultoso el cruce de la calle o las salidas de los frentistas con sus vehículos.

Además, este semáforo desalentara el tránsito por esta vía, que se ha visto colapsado en los últimos años.

Esperamos una pronta respuesta de las autoridades, ya que estas situaciones ya han sido cuestionadas por vecinos con diferentes presentaciones y han aparecido notas en los diarios. Por lo que cualquier incidente de tránsito que se produzca a causa de esta situación, los vecinos no lo consideraremos un accidente, sino un siniestro de tránsito trágico que pudo ser evitado con una responsabilidad de quienes tienen el deber de atender los reclamos y llamados de atención de la población.

2.6. TRANSPORTE PESADO

En la calle 133 además de los ómnibus de la línea norte circulan gran cantidad de vehículos de gran porte que destrozan el asfalto. Principalmente vinculados a los corralones de la zona (Casa Brea y San Rafael) pero también maquinarias de la construcción que transitan diariamente y a toda hora ya que la zona esta en pleno desarrollo. Se solicita que estos vehículos se desvíen a la calle 131 que es una avenida propicia para este tipo de transporte.



Lourdes Campos.
DNI: 29.339.428.

133 N° 2358 y 508 y 509.



133 N° 2306
DNI 28168420



Rodrigo Solari
DNI: 30.426.648
133 N° 2358 e/508 y 509



Jose
133 N° 2384
29577952

2.4. REDUCTORES DE VELOCIDAD

La calle 133 tiene reductores de velocidad en la altura de la calle 510. Es necesario incrementar reductores en las calles 508, 509 y 511 PROMETIDOS EN LA ADMINISTRACION ANTERIOR. Los conductores circulan a altas velocidades, no respetando las velocidades permitidas. Esto además alentara al tránsito a dirigirse hacia la Avenida 131, que es la vía de circulación principal.

2.5. SEMAFORO

Colocar semáforo sobre la intersección entre avenida 133 y 508. Dado el tránsito actual y la importancia de la calle hace que este cruce sea de alto tránsito. Muchas veces es dificultoso el cruce de la calle o las salidas de los frentistas con sus vehículos.

Además, este semáforo desalentara el tránsito por esta vía, que se ha visto colapsado en los últimos años.

Esperamos una pronta respuesta de las autoridades, ya que estas situaciones ya han sido cuestionadas por vecinos con diferentes presentaciones y han aparecido notas en los diarios. Por lo que cualquier incidente de tránsito que se produzca a causa de esta situación, los vecinos no lo consideraremos un accidente, sino un siniestro de tránsito trágico que pudo ser evitado con una responsabilidad de quienes tienen el deber de atender los reclamos y llamados de atención de la población.

2.6. TRANSPORTE PESADO

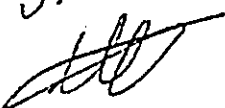
En la calle 133 además de los ómnibus de la línea norte circulan gran cantidad de vehículos de gran porte que destrozan el asfalto. Principalmente vinculados a los corralones de la zona (Casa Brea y San Rafael) pero también maquinarias de la construcción que transitan diariamente y a toda hora ya que la zona esta en pleno desarrollo. Se solicita que estos vehículos se desvíen a la calle 131 que es una avenida propicia para este tipo de transporte.



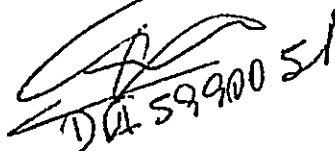
Maurice Berisso
DNI: 10948372



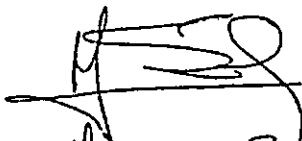
DNI 11468059



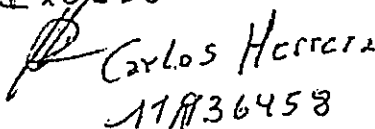
35.417.038



DNI 5990051



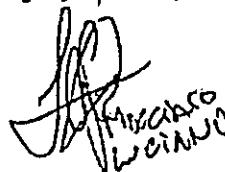
Hernando Schar
DNI 10538317



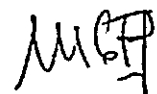
Carlos Herrera
11936458



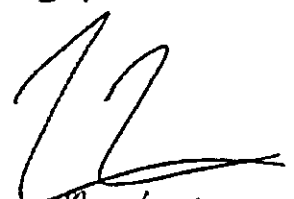
LAURA FERRERO
25927002



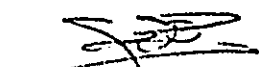
LUCIANO



Forcina Cáriz
21796516



Moenia Mierza
26294171



Friso Zent
28.764.729

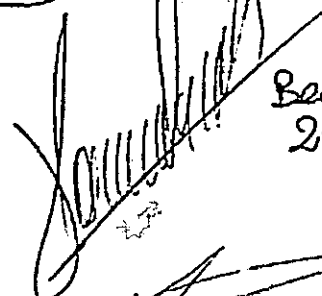
 MONTAÑA DIEGO

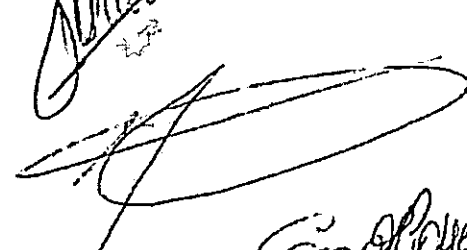
 CALVARIO PIZAR

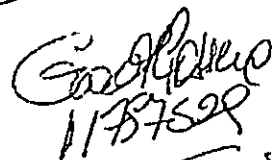
 Abel Chirre
508 N° 3770

 D. E. V. V. V.
D. P. I. 24421255
508 N° 3779

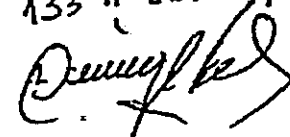
 Gomez Pablo R.
26324.442

 Becerra Karina
24.704507

 Mollid
1339 Suo Ysn N° 2175
DN: 35209418

 G. G. G.
117529
133 N° 2178

M. P.
RAMOS MATÍAS
133 no 2281 e/509 y 510


133 N° 2281 509 y 510